



RESOLUCION N.º: 037/2020

Visto el Llamado a Concurso de Precios para la compra de “**700 t de Piedra material base 0,38”** según Resolución Nro. 034/2020; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar la compra de dicho material;

Que el Art. 66 Bis. De la Ley Provincial N.º 2439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos donde existan razones de verdaderas urgencias imprevisibles;

Que luego de una compulsa de precios y condiciones de ofertas se ha seleccionado a una empresa para la adjudicación de la compra;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordénese la contratación directa de la compra de 700t de piedra triturada 0-38 mm a la empresa Basalto Ind. y Com. S.R.L. CUIT 33-51670065-9 por un monto de pesos ochocientos ochenta y dos mil quinientos setenta y cuatro con 00/100 (\$ 882.574,00. -) pagaderos al contado.

Artículo 2º)- Autorícese al Sr. Presidente Comunal a suscribir la documentación pertinente.

Artículo 3º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 3 de noviembre de 2020.-


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ




DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Maximo Paz